

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 17 - 2010  
30 de junio de 2010

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES: .....</b>	<b>2</b>
1. NEGOCIACIONES DEL FEES. ....	2
2. ALGORITMOS.....	3
3. POA 2011.....	4
4. CÓDIGO DE PROYECTOS.....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....</b>	<b>5</b>
1. ACTA Nº 16-2010 DEL 23 DE JUNIO DE 2010. ....	5
<b>ARTÍCULO CUARTO. FCEN-ACA-262-2010. RECOMENDACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES.....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO QUINTO. PROPUESTAS DE COMISIONES: .....</b>	<b>6</b>
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES: .....	6
a. <i>Modificación al Reglamento del SIDUNA.</i> .....	6

**Acta N° 17 - 2010**  
**30 de junio de 2010**

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ (17-2010) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

**PRESENTES**

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN**

EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES (9:16 a.m.) REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**AUSENTES**

LIC. ENRIQUE MATA RIVERA (Con excusa)	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA (Con excusa)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ (Incapacitada)	PRESIDENTA, SEPUNA
EST. REBECA HERNÁNDEZ GUILLÉN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**INVITADOS PERMANENTES**

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informes:
3. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 16-2010 del 23 de junio de 2010
4. Propuestas de Comisión:
  - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
    - i. Modificación al Reglamento del SIDUNA
    - ii. Observaciones al Reglamento de la Junta de Becas y Régimen de Beneficios
5. FCEN-ACA-262-2010. Recomendación para la presentación de Programas, Proyectos y Actividades.
6. Correspondencia:
7. Asuntos Varios:

**ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A.      APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informes:
  - a. Negociación del FEES
  - b. Algoritmos
  - c. POA 2011
  - d. Códigos de Proyectos
3. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 16-2010 del 23 de junio de 2010
4. Propuestas de Comisión:
  - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
    - i. Modificación al Reglamento del SIDUNA
    - ii. Observaciones al Reglamento de la Junta de Becas y Régimen de Beneficios
5. FCEN-ACA-262-2010. Recomendación para la presentación de Programas, Proyectos y Actividades.
6. Correspondencia:
7. Asuntos Varios:

**B.      ACUERDO FIRME****ARTÍCULO SEGUNDO.      Informes:****1.      Negociaciones del FEES.**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se tenían varios borradores del pronunciamiento desde días antes, sin embargo, por la necesidad de tener certeza de lo que se iba a decir, se reunieron el 28 de junio en horas de la tarde en la Universidad de Costa Rica. La Conferencia de Prensa se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica, estuvo muy concurrida, luego se sostuvo una reunión con FUNCENAP, posteriormente se reunió CONARE y finalizaron con una reunión con la Comisión de Enlace. Haciendo síntesis de la conferencia de prensa, considera que fue necesaria una postura fuerte de las universidades y estuvo orientada básicamente a clarificar información que estaba apareciendo en los medios por parte del Gobierno que desde las universidades no se compartía. Indica que fue bastante provechosa porque la posición que se siente en la Comisión de Enlace el día de ayer fue diferente a la que se había sentido anteriormente. Seguidamente hace referencia al orden que se siguió en la conferencia de prensa. Indica que la conferencia de prensa permitió una posición diferente en la Comisión de Enlace, evidentemente los ministros tienen una información prácticamente inmediata; se discutió por parte de la UNA, donde se les dijo que se interpretaba que el proceso que se lleva indica una presunción de parte de ellos de poca claridad del uso de los recursos y que eso los estaba llevando a querer profundizar sobre las asignaciones presupuestarias y las decisiones que se han tenido en las universidades. Se aclaró por parte de ellos que no era ese principio, pero se propició el deseo de querer hablar en pro de sacar adelante el proceso. Se llegó a la conclusión que se va a hacer una negociación más interna, menos en los medios; se comprometieron a no usar los medios, a tener una sola comunicación y hacer un documento donde conste qué fue lo analizado y los acuerdos a los que han llegado, documento que será firmado por parte del Gobierno y por parte de la Comisión de Enlace en la persona de la Presidencia del CONARE, y así fue. Presenta el citado documento. Manifiesta que de éste se deducen una serie de trabajos y para los que se necesita la colaboración de todos los presentes. Hace un recuento de publicaciones producidas en los medios de comunicación luego de la conferencia de prensa. Luego hace un resumen del comunicado de prensa e indica que lo enviará en formato digital a los presentes. Se abre un espacio para aclaración de dudas y ampliación de información.

## 2. Algoritmos

LICDA. SANDRA LEÓN expone que aunque no se tenga todavía un indicador presupuesto para el año entrante, no se puede suspender o paralizar la formulación del POA o presupuesto del año entrante. Recuerda que un acuerdo del CONSACA fue trasladar para agosto de 2010 el análisis de los algoritmos, mismo que se sustenta en la puesta en práctica de ellos y de las consecuencias la aplicación de ese sistema para distribuir los costos de operación y otros fondos en la Universidad. Manifiesta que solicitó a la Vicerrectoría de Desarrollo que antes de que se distribuyan los montos se pueda validar con cada una de las facultades, sedes y centros los indicadores utilizados para ejecutar la proyección. Tiene entendido que quizá eso no se completó, por lo que plantea a la señora Vicerrectora de Desarrollo, qué se puede hacer en este momento.

M.BA. DINIA FONSECA indica que lo tomado en APEUNA fueron las fuentes de información institucionales establecidas, pero aún así parece que no es concordante, o que hay cierta discrepancia entre la información que aparece en el sistema y la que mantienen las unidades.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que hay que ponerse de acuerdo de cuál es el año base para hacer la proyección.

M.BA. DINIA FONSECA expone que según el acuerdo tomado por CONSACA, ella entiende que el año base que se toma es el año anterior al cálculo, o sea, que para el 2010, el que se tomó fue el 2008 y así sucesivamente. Indica que hay que corroborar la información de los proyectos. Explica que ya se tiene subido al sistema los montos de operación, conforme a la información actual, indica que lo que está aprobado es el algoritmo (no hay ninguna otra propuesta) por lo que se procedió a aplicar el algoritmo tal cual está. Indica que sí está consciente de que el algoritmo como tal deber tener una mejora, y eso se ha venido evidenciando. Sugiere que se solicite a APEUNA que revise con todas las facultades la información suministrada. Manifiesta que ya los montos están en el sistema de acuerdo con la aplicación del algoritmo, ya que se podría estar ante dos situaciones posibles: 1) que se determinara que no se utilizó el indicador correcto; 2) que esos son los datos, pero la aplicación del algoritmo no es correcto.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que cuando recibió los antecedentes de que había unidades que se perjudicaban, ella solicitó que se corriera el mismo modelo poniendo una cuenta centralizada (que fue parte de la aplicación del algoritmo, porque de lo que se trataba era que cada unidad académica tuviera mínimos por operar – porque había unidades sumamente desfinanciadas en la parte de operación – y que lo que se pretende es que paulatinamente se procure que las unidades se vayan nivelando de acuerdo con sus necesidades). En ese momento se puso una partida adicional de presupuesto para distribuir la operación, por lo que el algoritmo tiene al final una partida centralizada a distribuir. Pero si se pone el aumento esperado para el año entrante dentro de la partida centralizada, lo que se provoca es que más unidades pierdan y más cantidad, por lo que eso no funciona. Sugiere revisar el acta para ver si esclarece la situación. Propone que se siga avanzando en la planificación, no obstante los ajustes que se puedan hacer ajustes en el ejercicio presupuestario para el año entrante. Manifiesta que no hay que preocuparse porque ni siquiera hay presupuesto para el año entrante. Considera que se ha tenido una gestión en procura de buscar las soluciones, por ello no hay que complicarse, pero primero hay que asegurarse que todos están compartiendo los indicadores base; cuando en agosto se revisen los algoritmos habría que procurar un ajuste de presupuesto para las que hayan sido perjudicadas por el algoritmo. Además hay que hacer el ejercicio con el algoritmo de no sólo poner criterios de desempeño pero no de producto, por lo que habrá una oportunidad de mejorar el algoritmo. Su propuesta es: Garantizarse que las facultades compartan con APEUNA los indicadores, antes del 31 de agosto, para al menos tener consistencia completa con respecto a ellos, para poder nivelar los problemas que pudieran existir. Expone que hay que separar los problemas de indicadores y los problemas de algoritmos y revisar con APEUNA. Hace un recuento de los indicadores, los cuales son: 1) número de estudiantes, 2) número de carreras, 3) número de programas, proyectos y actividades académicas, 4) tiempos completos académicos totales contabilizados, 5) número de estudiantes. Sugiere que se solicite flexibilidad en todos menos unos. Expone que hay dos posibilidades, hacer el ajuste este año o hacerlo el año entrante.

Luego de una amplia discusión, y

### CONSIDERANDO:

1. Que se requiere incluir para el año 2011 una asignación de costos de operación para las facultades y centros, que refleje el nivel de desempeño de ellas en correspondencia con las necesidades de operación.

2. Que para finales del mes de agosto, el CONSACA va a estar revisando de nuevo los algoritmos, fundamentado en la experiencia de su aplicación.
3. La urgencia de tener ese indicador para la formulación del presupuesto 2011.
4. Que algunas unidades académicas, al correrse el algoritmo, manifiestan decrecimientos a pesar de tener indicadores de desempeño superiores al del año anterior.
5. Que APEUNA va a efectuar una revisión con las facultades y centros para procurar

**SE ACUERDA:**

- A. *SOLICITARLE A APEUNA QUE REVISE CON CARÁCTER DE URGENTE LOS INDICADORES QUE SE CONSIDERAN EN EL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN CON LOS DECANOS Y DECANAS.*
- B. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO, QUE SE MANTENGA AL MENOS LA MISMA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN AQUELLAS UNIDADES QUE MEJOREN O MANTENGAN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS (TODOS LOS INDICADORES MENOS UNO).*
- C. *ACUERDO FIRME*

**3. POA 2011**

M.BA. DINIA FONSECA informa que estaba establecido cerrar el sistema para analizar objetivos y metas este viernes (a pesar de no tener asegurado el presupuesto no es posible paralizar los procesos). Manifiesta que si en estos momentos se cerrara el sistema, muchas unidades quedarían fuera en un plazo que no sería totalmente cumplible. Se han recibido muchas propuestas e inquietudes. Se va a emitir una circular informando que se tendrá abierto el sistema durante todo el receso, y dos días después del receso (hasta el martes 20 de julio). Habría que hacer un ajuste en la calendarización, con el fin de que se pueda asegurarse que se pueda dar la integración.

Luego de la exposición de la M.Ba. Fonseca se somete a consideración de los presentes la aprobación de emitir una circular informando lo anterior, propuesta que es aprobada por unanimidad.

**4. Código de Proyectos**

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que las actividades permanentes pueden ser por un año o por cinco años. Las que son por cinco años (por lo menos en la Facultad de Filosofía y Letras) para poder incluirlo en el POA del año siguiente, se presenta un plan de trabajo. Indica que cuando el plan de trabajo está aprobado tanto por consejo de unidad académica como de Facultad, cuando las unidades académicas van a incluir el rubro de carga académica en esa actividad académica, el código está cerrado y esto tiene repercusiones. Manifiesta que su preocupación radica en que los grupos gestores no deben cerrar los códigos porque eso es una competencia de la unidad académica y muchas veces un proyecto finaliza y hay una segunda etapa, el proyecto se reformula, etc. Solicita que hasta tanto no se tenga la documentación oficial, los códigos no sean cerrados, pues de lo contrario, se tienen implicaciones académicas y de otras índoles.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que no se deben cerrar códigos que las unidades encargadas no han cerrado, le parece que ese es un principio que debe ser discutido a nivel de Vicerrectoría Académica y de las direcciones para que eso no ocurra. No obstante piensa que lo que pudiera haber sucedido en este caso es: hay una fechas para aprobación de programas, proyectos y actividades, por lo que si la unidad académica no cumplió esa fecha para reportar que efectivamente el proyecto iba a seguir, lo lógico es que vence su vigencia y por tanto hay que suspender el código. Indica que históricamente se ha tenido el problema de que las bases se llenan de proyectos no vigentes, y que afectan la distribución de los recursos que se hacen por vía de algoritmos. Para resolver el problema particular propone: Al Vicerrector Académico que averigüe cuál es el procedimiento que se utiliza para el cierre y que haga una nota comunicándola a su señora decana para llegar a un acuerdo (con fundamento en la indagación que pueda hacer la Vicerrectoría de cómo fue que se generó el procedimiento – pudiera haber sido que llegó la nota en tiempo y lo cerraron; pero también pudo haber sido que asumiendo que son proyectos que terminaban a final de año, los

cortaron). Reitera que hay que revisar los procedimientos para determinar si hay alguna imprecisión que permite que eso suceda.

MILS. LUCÍA CHACÓN indica que cuando se aprueban reglamentos o procedimientos, hasta que se ponen en práctica se determinan los errores que se puedan presentar (desgraciadamente). Considera que se debe hacer una revisión integral de la información que se está brindando en las bases de datos donde están los programas, proyectos y actividades; y contrastarlo con la información que se tiene en las facultades.

### **ARTÍCULO TERCERO. Aprobación de actas anteriores.**

#### **1. Acta N° 16-2010 del 23 de junio de 2010.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 16-2010, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 23 de junio de 2010.

**SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. *APROBAR EL ACTA N° 16-2010 DEL 23 DE JUNIO DE 2010.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

### **ARTÍCULO CUARTO. FCEN-ACA-262-2010. Recomendación para la presentación de Programas, Proyectos y Actividades.**

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que se remitió el oficio FCEN-ACA-262-2010, motivados por la gran problemática que ha tenido su facultad con los proyectos en sus unidades. Indica que la semana anterior todavía estaban haciendo sesiones de análisis (y se suponía que eso ya tenía que haber terminado), lo que genera un efecto de retraso en cascada para la generación de códigos, para la formulación del POA, para el trabajo integrado, etc. Por esa razón ellos tomaron la decisión de comunicar a los investigadores que para el próximo año se ha establecido como fecha límite para presentar propuestas de proyectos es el 30 de marzo, para que les queden los meses de abril y mayo para las sesiones de análisis y poder trasladarlos a las diferentes direcciones de área para que se les asigne el código, etc. y así evitar un atraso en la ejecución del POA. Esta decisión quisieron compartirla por si es bien vista en el CONSACA, que se tome esa fecha para como una fecha a nivel institucional y no solamente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ sugiere que se amplíe esa propuesta a una revisión de la calendarización para la presentación de los proyectos y actividades, que permita tener una visión general, lo que significa también valorar los informes de proyectos que se cierran, pero también las fechas para las sesiones de análisis.

M.SC. ALBERTO SEGURA expone que hacer sesiones de análisis para cincuenta proyectos es muy difícil en una facultad, y todos le corresponden al vicedecano.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ expone que este tema se volvió a incluir en agenda porque se vio en los linderos de la última reunión, por lo que no se llegó a ningún acuerdo

Luego de la discusión.

**SE ACUERDA:**

- A. *RECOMENDAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, QUE CUANDO SE ELABORE EL CALENDARIO UNIVERSITARIO 2011, PARA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONSIDERE LA EXPERIENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO QUINTO. Propuestas de Comisiones:****1. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:****a. Modificación al Reglamento del SIDUNA.**

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que este es un reglamento muy técnico, por las siguientes razones: El SIDUNA tiene un comité coordinador, que es el que dicta todas las políticas para todo el Sistema de Información Documental de la UNA, y éste comité coordinador, lo preside el Director de Investigación. El SIDUNA en un proceso de modernización para la innovación de los productos y servicios (dentro de los objetivos que se propusieron) está este Reglamento. Este se viene usando desde hace aproximadamente ocho años; sin embargo, fue elaborado cuando se empezaba a consolidar el SIDUNA. Se pretende adecuarlo a la estructura y funcionamiento actual del Sistema. Es muy técnico porque las funciones que se detallan son muy específicas para cada comisión. Seguidamente hace un resumen del documento. Propone trabajar el documento visualizando ambas columnas y comparándolas; en donde exista duda, ella procurará aclarar. Expone que cuando este documento llegó a CONSACA, ya había pasado por el análisis de todas las instancias especializadas de biblioteca, quienes le hicieron revisiones, observaciones y lo retroalimentaciones.

Seguidamente se da lectura al documento. Luego de esto,

LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si hay funciones tan diferenciadoras que justifiquen la plaza de Subdirector de la Biblioteca.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que el Subdirector se plantea porque en realidad al tener anteriormente la Directora de la Biblioteca Joaquín García Monge solamente esa función y ahora se está planteando que ésta tiene que asumir la Dirección del SIDUNA, varían muchas de las funciones que ella venía haciendo, lo que significaría la coordinación de todo el Sistema (aproximadamente diez bibliotecas especializadas de facultad).

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que según la estructura de comisiones se refleja un apoyo en las comisiones que facilita al director gestionar mediante las comisiones y los consejos técnicos.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que lo que corresponde al CONSACA es hacer la observación de que (primero que nada, en un momento como éste) hacer un planteamiento de que se debe crear una plaza para una subdirección. Manifiesta que este es un asunto de una valoración técnica de funciones; por otro lado, hay que considerar que si se crea una plaza para estos efectos, es una plaza que no podrá ser utilizada en otros ambientes que son también necesarios en la Institución y en una Universidad donde los recursos son limitados, este es el fenómeno que existe. Propone que el CONSACA se pronuncie en el contexto de que tiene que ser muy bien valorada la necesidad de crear una plaza en el contexto de las necesidades académicas que tiene la Universidad Nacional

AL SER LAS 11:55 SE RETIRAN EL DR. HENRY MORA Y EL DR. JORGE QUIRÒS

M.BA. DINIA FONSECA manifiesta su apoyo a las palabras de la Licda. León, y agrega que se debe hacer un análisis previo acerca de las funciones y se valore dentro de la estructura que se está proponiendo; igual que con otro recurso humano que se requiera, como por ejemplo el mencionado en el Artículo 13.

Este documento queda pendiente a partir del Artículo 10.

SE LEVANTA LA SESIÓN A ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS POR FALTA DE QUÓRUM.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO  
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA